

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**880** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón sobre modificación sustancial de concesión otorgada a Duro Felguera, S.A. (EXP1983/000110).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 17 de diciembre de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88.2.d) y 82.2b) TRLPEMM el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada a favor de DURO FELGUERA, S.A., por O.M. de 3 de septiembre de 1983, para unificación y legalización de obras de las concesiones otorgadas a S.M. Duro Felguera, S.A., consistente en la ampliación del plazo concesional en 10 años, estableciéndose como nuevo plazo de vencimiento de la misma el 20 de septiembre de 2033.

Lo que se hace público para general conocimiento

Gijón, 20 de diciembre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220000461-1